



**Plan Municipal de Desarrollo 2011- 2013
Terrenate**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 -
2013**

Índice

Presentación

Nuestro Honorable Ayuntamiento

Introducción

Misión

Visión

Fundamentos legales

Compromisos del gobierno por tu bienestar

Nuestro municipio

1. Gobierno comprometido con tu bienestar
 - 1.1 Ayuntamiento y cabildo de resultados
 - 1.2 Administración pública y democracia participativa
 - 1.3 Transparencia y rendición de cuentas
2. Desarrollo humano
 - 2.1. Educación para tu bienestar
 - 2.2. Salud para tu bienestar
 - 2.3. Cultura, recreación y deporte
3. Desarrollo social

3.1. Tercera edad

3.2. Mujeres

3.3. Jóvenes

3.4. Vivienda y desarrollo urbano

3.5. Campo

4. Servicios públicos

4.1. Agua potable

4.2. Seguridad pública y protección civil

4.3. Limpia y residuos sólidos

4.4. Mercados y tianguis

5. Obras e infraestructura municipal

5.1. Infraestructura social para el desarrollo

5.2. Infraestructura de inversión para el desarrollo

6. Desarrollo sustentable

6.1. Reforestación de suelos

6.2. Ecoturismo

6.3. Turismo rural y de haciendas

6.4. Proyectos productivos

Bibliografía

Presentación

La voluntad ciudadana expresada en la jornada del 4 de julio de 2010, nos concedió la facultad de conducir los objetivos institucionales municipales para el periodo 2011 -2013. La composición plural del ayuntamiento que presido, es muestra real de una conformación política con diversidad de fuerzas que toda sociedad vive actualmente en México y en Tlaxcala. Este mosaico diverso de fuerzas políticas nos compromete atender sin distinción de credos e ideologías las necesidades de la población.

Actualmente ningún gobierno o autoridad puede presumir que por si solo puede resolver los problemas de sus gobernados, por ello, estas líneas son una invitación a todos los habitantes del

municipio para corresponsabilizarse en los objetivos y actividades del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 que aquí presentamos. Lo aquí escrito, es resultado de foros de trabajo como lo exige la legislación, además, es la suma de demandas ciudadanas que fuimos recopilando durante el proceso electoral del año pasado, al tocar cada puerta, presenciar cada reunión, visitar cada comunidad y recorrer cada calle. Ahí encontramos opiniones de amigos y conocidos, vecinos, campesinos, estudiantes, comerciantes y población en general, las cuales fueron nutriendo nuestra agenda de trabajo hasta conformar un listado completo de prioridades que están plasmadas en estas páginas.

Aunado a lo anterior, quienes hoy somos autoridades y servidores públicos, nos dimos a la tarea de buscar información sobre el estado que guarda nuestro municipio en comparación frente a otros del estado en materia de algunos indicadores, para poder así referenciar nuestros parámetros de trabajo. Este análisis nos permitió complementar el ejercicio de consulta para presentar un Plan Municipal de Desarrollo legítimamente construido y técnicamente viable de instrumentar.

Los objetivos institucionales de este Plan de Desarrollo Municipal están articulados en función de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, de igual forma referenciados directamente en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las necesidades identificadas en cada una de nuestras localidades.

Lo que aquí presentamos como documento, son las dos primeras partes de todo proceso de planeación, la agenda de trabajo y el diseño o formulación del plan, las cuales marcarán la orientación del quehacer municipal del gobierno y la administración pública. A partir de este momento, comienza la tercera etapa y la más importante, llevarlo a cabo, situación que hemos adelantado desde el propio 15 de enero del presente año. Dichos objetivos, estrategias y acciones estarán sujetas a una evaluación periódica, la cual será la última etapa y tiene como propósito revisar con objetividad los avances y así consolidar las acciones y redireccionar los casos que sean necesarios.

Con este plan, damos cumplimiento a la responsabilidad que la legislación local obliga al municipio de Terrenate en plasmar los propósitos institucionales para el trienio. Los objetivos, alcances y metas son modestos y ambiciosos a la vez. Primero, modestos porque las necesidades son muchas y los recursos escasos y porque mis conciudadanos merecen más de lo que podemos lograr; y segundo,

ambiciosos porque no descansaremos en la búsqueda de bienestar en nuestros habitantes para transformar al municipio en un lugar con mejores condiciones de vida. La distancia entre nuestro municipio y zonas urbanas del estado, las condiciones climatológicas, la fertilidad del suelo, la migración, la falta de oportunidades entre otros factores han marginado a Terrenate; por ello el exhorto a que sumemos la principal riqueza a nuestro trabajo: sus habitantes.

Nuestros niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, y hombres lo merecen, Terrenate nos necesita a todos, gobernemos juntos luchando por mejores condiciones de vida que permitan el bienestar de nuestra gente.

Lic. Erika Periañez Rodríguez
 Presidenta Municipal

Nuestro Ayuntamiento

- Presidente municipal: Erika Periañez Rodríguez
- Síndico municipal: José Gaspar Martínez López
- Primer Regidor: Marcos López García
- Segundo Regidor: Guillermo Romero Guevara
- Tercer Regidor: Josefina Morales Romero
- Cuarto Regidor: Nanzi Briones Martínez
- Quinto Regidor: Gabino Díaz Quiroz
- Sexto Regidor: Francisca Concha Rivera
- Presidentes de Comunidad
- Toluca de Guadalupe: Felipe Sánchez Hernández.
- Chipilo: Ismael Morales de Gante
- Nicolás Bravo: Celso Rivera Leal
- Villarreal: Juan Rodríguez Cortes
- El Capulín: Raquel Fernández de Gante.
- Guadalupe Victoria: Eustasio Briones López.
- Los Ámeles: María Liboria Hernández Godos

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento guía del quehacer institucional del gobierno local. Entendemos que la planeación es la herramienta a través de la cual las organizaciones resuelven problemas complejos y orientan los procesos de cambio.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 para Terrenate es un instrumento y no un fin por sí mismo. Por ello debe entenderse como un elemento que no se legitima por sí mismo, sino en función de los acuerdos y consensos sobre los fines y objetivos que persigue.

Este plan intenta ser innovador en la medida de que se aleja de los esquemas tradicionales y apunta estratégicamente a la consecución del desarrollo. Los municipios a diferencia de los otros órdenes de gobierno, encuentran articulados los elementos de trabajo como lo es el cuerpo político y la administración, esto permite que verdaderamente se constituya en plan de desarrollo y no en un plan solo del Poder Ejecutivo.

De esta manera el diagnóstico situacional está compuesto de análisis de necesidades y prioridades en cada uno de los temas que dan forma al documento, esto permite justificar cada objetivo, estrategia y línea de acción.

Este Plan Municipal de Desarrollo, es resultado de acuerdos y consensos entre actores políticos y sociales para hacer un uso racional de los recursos públicos y vislumbrar un futuro con mayor certidumbre en el transcurso de tres años de gestión pública.

El plan, parte de la hipótesis, que gobernar es un proceso continuo, y que prestar servicios públicos, construir infraestructura o desarrollar proyectos no deben ser acciones aisladas, por ello, este plan municipal, toma en cuenta las actividades desarrolladas por anteriores gobiernos y de ninguna manera intenta omitir el esfuerzo que administraciones pasadas y ciudadanos trabajaron en conjunto. Reconocemos los aciertos de quienes nos antecedieron como autoridades y serán referencias desde los propios diagnósticos, como también la necesidad ampliar la agenda de trabajo que permita detonar el desarrollo del municipio para vislumbrarlo con cambios importantes en los próximos tres años. La evolución de algunos indicadores positivos que se emplean en el análisis, es resultado de la conducción de gobiernos anteriores.

El Plan Municipal de Desarrollo inicia dando a conocer su visión y misión de este gobierno que manifiesta su razón de ser y lo que vislumbra en los próximos tres años. Posteriormente se señala el respaldo normativo de los términos en los cuales se sustenta este documento. Se mencionan también, a manera de enunciados los compromisos que asumimos y que fueron puliéndose hasta convertirse en los ejes fundamentales de la estructura del plan.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra compuesto por seis ejes estratégicos de trabajo: Gobierno y administración pública, desarrollo humano, desarrollo social, servicios públicos, obras e infraestructura y desarrollo sustentable.

La metodología de trabajo parte de análisis estratégicos de cada uno de los ejes temáticos y de cada uno de los subtemas que los componen. Se describen los objetivos y estrategias para posteriormente enlistarse las líneas de acción. Este formato, permitirá encauzar una evaluación periódica por indicadores para cumplir con los estándares más elevados de la gestión pública nacional, en el orden estatal y federal e internacional para la búsqueda y allegamiento de recursos de fundaciones y organismos externos.

Los enunciados que se van pronunciando referentes al gobierno del estado es porque la metodología diseñada articula esas líneas de acción en las recomendaciones del Copladet en la estructura de lo que será el Plan Estatal de Desarrollo. Cuando se menciona a la federación es porque obedece a alguno de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, sin mencionar concretamente a la estrategia o línea de acción específica. Sin embargo, el objetivo es articular lo diseñado en este plan con los referentes estatales y nacionales y así guardar la congruencia que la normatividad exige.

Misión

Ser un gobierno de servicio a la población, trabajando en el marco de la ley por la justicia y el desarrollo integral. Proporcionando de manera continua y creciente obras y servicios públicos de calidad, basándose en la participación ciudadana y en una administración pública responsable, eficiente y honesta que respete la dignidad de las personas y del medio ambiente, contribuyendo así al fomento del bienestar de sus habitantes.

Visión

Lograr un municipio que a través de políticas públicas eficientes, legítimas y eficaces, eleve la calidad de vida de los habitantes del municipio de Terrenate, promoviendo la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados con mecanismos de participación ciudadana y aplicando en forma transparente los recursos públicos.

Fundamentos legales

El Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 de Terrenate, tiene como sustento legal los siguientes ordenamientos jurídicos.

En el orden federal el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde faculta a los gobiernos para llevar a cabo la rectoría de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Señala también que el Estado planeará, conducirá, coordinará y aumentará la actividad económica nacional a través de la concurrencia del sector público, el sector social y el sector privado en dicho proceso. Impulsará también y organizará las áreas prioritarias para el desarrollo, creando los espacios políticos para facilitar la participación de los sectores del país.

Adicionalmente el artículo 26 constitucional establece que el Estado organizará un Sistema Nacional de Planeación Democrática y que éste deberá imprimirle solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. Así mismo identifica los objetivos de la planeación con los fines del proyecto nacional contenido en la misma constitución. Ordena también la formulación democrática y participativa de un Plan Nacional al que se ajustarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La Ley Nacional de Planeación Democrática es el ordenamiento que desagrega el artículo 26 constitucional, donde se especifica el marco legal para la planeación, la cual encauza las actividades de la administración pública y garantiza la participación social en la integración, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Fija las bases a las que se sujetará la coordinación de actividades entre el ejecutivo federal y las entidades federativas incluyendo a los municipios; además precisa las atribuciones que en esta materia correspondan a las dependencias y entidades federales dentro del Sistema Nacional de Planeación y la obligación de que se ajusten sus programas al Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, establece en su artículo 99 que la planeación del desarrollo económico y social del estado es obligatoria del poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar el desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

El artículo 100 señala que los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios establece en el título décimo, capítulos I y II las responsabilidades que el gobierno del Estado y los municipios tienen en materia de planeación.

El artículo 245 establece que la planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios se desarrollará en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

El artículo 246 señala que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

El artículo 248 dispone que son las autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal, el gobernador, los presidentes municipales, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, los Comités de

Planeación para el Desarrollo Municipal y los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos estatal y municipales, entre otros.

El artículo 250 establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la administración de políticas para la conducción del desarrollo.

El artículo 254 prescribe que los informes que anualmente rindan el ejecutivo del estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente. Así mismo, realizarán en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances e impacto social que se hubiese alcanzado.

Por último, apoyándonos en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, señala que los mecanismos a través de los cuales se constituirá el plan son las convocatorias a foros de consulta popular, tomando en cuenta los resultados propondrán al ejecutivo del estado los objetivos y prioridades para incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo.

El artículo 115 señala que las entidades federativas adoptarán en su régimen interior la forma de gobierno republicano y representativo. Como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio. Este está facultado para expedir reglamentos y disposiciones administrativas.

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en su artículo 33 fracción XXXIV, establece que es facultad del ayuntamiento sancionar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo que presente el presidente municipal y enviarlo al Congreso del Estado y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El artículo 60 establece que los ayuntamientos conforme a sus atribuciones podrán crear comités de planeación para el desarrollo municipal.

El artículo 92 determina que los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a

partir de la instalación del ayuntamiento. La vigencia no superará el período constitucional que le corresponde y será congruente con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

El plan se evaluará para dar seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado con los resultados de cada informe de gobierno.

Por último el artículo 146 señala que el consejo de desarrollo municipal es el encargado de la planeación de las acciones para la infraestructura social municipal y establecerá las prioridades en la demanda social será el responsable de la promoción, programación y seguimiento de las acciones que con este concurso se realicen.

Compromisos del gobierno por tu bienestar

Políticos:

- Un ayuntamiento honesto, con respeto para la sociedad y sus organizaciones.
- Un ayuntamiento con apertura a las opiniones diversas y a la participación social.
- Corresponsabilidad con actores políticos, privados y sociales.
- Acuerdos de cabildo en beneficio de los habitantes del municipio.
- Agendas de trabajo interactivo con la población.
- Coordinación intermunicipal para proyectos comunes.

Administración pública:

- Uso eficiente de los recursos públicos.
- Capacitación, actualización y evaluación permanente de los servidores públicos municipales.
- Atención ciudadana eficaz para trámites y servicios.
- Transparencia en la información pública y rendición de cuentas.
- Gestión estratégica para la transferencia de recursos federales y estatales adicionales.

Servicios públicos:

- Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable.
- Municipio limpio con clasificación y tratamiento de la basura.
- Seguridad pública de orden y tranquilidad para los ciudadanos.

Obras públicas:

- Ampliación en la cobertura de obras de infraestructura social.
- Vías de comunicación con mantenimiento permanente.
- Nueva imagen urbana y apoyo a la gestión de vivienda.

Desarrollo social:

- Fomento a la educación y salud como pilares del bienestar.
- Apoyo en gestión de alimentos para niños, mujeres y tercera edad.
- Gestión de programas sociales a grupos vulnerables.
- Promoción de la cultura y el deporte y fortaleza de la identidad.
- Apoyo a pequeños propietarios en materia agrícola, pecuaria y forestal.

Desarrollo económico y medio ambiente

- Proyectos productivos al campo y grupos organizados.
- Sistemas de riego a través de la captación de agua pluvial.
- Creación de infraestructura turística mediante proyectos integrales.
- Rescate de haciendas y proyectos de empleo.
- Reforestación y rescate de suelos.

Nuestro municipio

Terrenate ha cambiado, probablemente, no al ritmo de los cambios mundiales o nacionales, pero ha ido casi a la par en la evolución del estado. Ha encontrado respuestas a algunos de sus problemas, pero también han aparecido nuevas necesidades y de la misma manera se han arrastrado pendientes que no han encontrado solución.

Terrenate se encuentra ubicado en el noreste del estado, ocupa una superficie de 150.768 kilómetros cuadrados y representa el 3.78 por ciento del territorio estatal. Tiene una densidad poblacional de 89.1 habitantes por kilómetro cuadrado, con lo cual es uno de los 6 más bajos del estado.

Terrenate según datos censales, pasó de 11,226 habitantes en el año 2000 a 12,629 en el año 2005. Para el año 2010, registró 13,775 habitantes, representando el 1.2 por ciento de la población total del estado, distribuidos en 2,998 viviendas. La localidad más poblada es la cabecera municipal con el mismo nombre con 4,967 habitantes, le siguen Toluca de Guadalupe con 3,133 habitantes, Nicolás Bravo con 1,674 habitantes, Villarreal con 1,444, Guadalupe Victoria con 954, El Capulín con 568 y por último Los Ameles con 300 habitantes todas estas comunidades cuentan con su autoridad auxiliar electa. El resto de la población se encuentra en pequeños asentamientos (rancherías) sin presidente de comunidad.

En 2010 se registraron 6,838 hombres y 6,937 mujeres, lo que hace una relación hombre mujer de 98.7 por ciento, muy por encima del 93.7 por ciento que tiene como promedio el Estado de Tlaxcala y uno de los tres más altos.

Los ritmos de crecimiento poblacional del municipio han sido inferiores a los del estado, Terrenate ha crecido a una tasa anual de 2.0 del año 2000 al 2005 y del 1.7 por ciento en los últimos cinco años, mientras que el estado se ubica en un 2.4 por ciento, por encima del nacional el cual fue del 1.8 por ciento. Pese a este indicador el promedio de habitantes por familia es de 4.6 integrantes por encima de los 4.3 integrantes que tiene de promedio el estado.

Si a eso aunamos que el ingreso promedio de un trabajador en el municipio era de 1,936 dólares anuales en el año 2007, mientras que a nivel estatal fue de 4,928 dólares, es decir 60 por ciento inferior al promedio del estado, lo cual evidencia la enorme dificultad de sus habitantes de obtener los mínimos niveles de bienestar con su bajo ingreso.

Terrenate es uno de los tres municipios en el Estado de Tlaxcala que cuenta con un Alto Nivel de Marginación Socioeconómica, según las estadísticas del Consejo Nacional de Población, junto con Emiliano Zapata y Atltzayanca. Estos municipios aparecen también en los tres últimos lugares en el índice de Desarrollo Humano, que mide la calidad de vida en el Estado de Tlaxcala según datos de la Organización de Naciones Unidas que integra la Secretaría de Desarrollo Social. Esto muestra en el mapa de Tlaxcala que la pobreza se ha regionalizado en la zona noreste y conviene establecer políticas intermunicipales.

Como datos monográficos generales podemos mencionar que el municipio se encuentra localizado en la zona nororiental del Estado de Tlaxcala, su cabecera municipal se encuentra a 2680 metros sobre el nivel del mar y es la más alta en toda la entidad. Limita al oeste con los municipios de Tetla de la Solidaridad, Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas; al sur con Huamantla y Xaloztoc; al oeste con Atltzayanca y al norte con el Estado de Puebla.

Es un municipio eminentemente agrícola con cultivos de cebada, maíz, papa, trigo y recientemente se ha convertido en un importante productor de tomate. Su superficie es accidentada en más o menos la mitad de su superficie, una cuarta parte es semiplana y el resto es plana. Su clima es semiseco y semifrío, con veranos ligeramente calurosos e inviernos fríos. Su precipitación pluvial promedio es de 150 milímetros al año y sus recursos hidrológicos son muy limitados.

Su acervo cultural es importante y se distingue por su gran cantidad de haciendas dentro de las cuales destacan San Pedro Tenexac la cual data del siglo XVII y es considerada como monumento histórico nacional, San Diego Baquedano, Concepción la Noria, La Candelaria, San Juan Tepeyahualco y San Francisco Teometitla. Además cuenta con construcciones religiosas como la Parroquia de San Nicolás en la cabecera municipal que data del siglo XVII y la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en la comunidad de Toluca de Guadalupe.

En sus datos históricos se relatan los registros de personajes importantes como Modesto González Galindo y Gerzain Ugarte originarios de este municipio y constituyentes de 1917.

1. Gobierno comprometido con tu bienestar

Los gobiernos actualmente deben ser ingeniosos y con apertura a las diferentes opiniones ciudadanas. Gobierno que le apuesta a hacer a un lado a los grupos sociales, privados y ciudadanos en general está condenado al fracaso. Por ello creemos quienes en esta ocasión somos autoridades en Terrenate, que para el logro de los objetivos señalados en este plan, lo primero que necesitamos es un gobierno constituido como equipo de trabajo, que en el seno del cabildo se superen las diferencias y se privilegien los acuerdos que beneficien a la población. Esto quedará de manifiesto en las actas de cabildo donde se asentarán los principales temas de la agenda municipal y que podrán ser consultados por los ciudadanos interesados en el trabajo público.

Nuestro ayuntamiento es un cuerpo colegiado plural, como todos aquellos donde por la vía constitucional contendieron varios partidos. Lo preside el Partido socialista, pero hay presencia de otras cuatro fuerzas políticas, que no solo están representados en el cuerpo político, sino que sus militantes también son parte de la administración pública municipal. Esta legitimación no solo es de forma, porque buscará legitimarse todos los días frente a sus ciudadanos con decisiones y acciones acertadas.

Una administración pública preparada es el instrumento a través del cual el gobierno materializa los objetivos. Nuestra administración pública se compone por un poco más de cien servidores públicos, las cuales en su mayoría son de confianza y originarios del municipio. Por ello la principal actividad será la reorganización administrativa y capacitación a través de cursos y talleres sobre diferentes temas administrativos. Además de la actualización se requiere cursos que sensibilicen a nuestros servidores para brindar un trato humano a sus conciudadanos, asumiendo que habrá nuevas funciones y comportamientos que permitan acercarse a la población. También ofrecemos oficinas con mayor acceso para que los ciudadanos conozcan lo que su gobierno hace.

Los recursos financieros históricamente son insuficientes ante las necesidades sociales, por ello uno de los principios de este gobierno es hacer un uso eficiente del presupuesto. A pesar de que la mayoría de recursos de procedencia estatal y federal llegan ya etiquetados o con un destino que no puede ser transferible, se harán gestiones para conseguir recursos adicionales a través de proyectos que justifiquen las necesidades derivadas de la alta

marginación que vive el municipio, para ello nos apoyaremos de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Plan Nacional de desarrollo 2007 – 2012.

Al respecto se plantean los siguientes:

Objetivos:

- Constituir un gobierno democrático, dinámico y proactivo, abierto al diálogo, que promueva la participación ciudadana en la definición de políticas públicas en beneficio de toda la población del municipio de Terrenate.
- Contar con una administración pública moderna eficiente y profesional que provea de servicios públicos oportunos a los habitantes, haciendo un uso adecuado de los recursos del municipio.

1.1. Ayuntamiento y cabildo de resultados

Estrategias:

- Fortalecer la confianza en las instituciones municipales y el cabildo para ser el órgano de gobierno que decida legítima y oportunamente las principales acciones municipales de acuerdo a prioridades sociales.
- Trabajar de manera corresponsable con los ciudadanos, interactuando a través de canales de comunicación para acuerdos municipales.

Líneas de acción:

- Elaborar un reglamento interior del ayuntamiento y cabildo.
- Actualizar el Reglamento de Policía y Gobierno.
- Establecer los comités ciudadanos en diversas materias para complementar el trabajo gubernamental.
- Promover la organización comunitaria y su participación en los órganos colegiados.
- Atender puntualmente las comisiones de trabajo en el ámbito municipal.

- Coordinar el trabajo de las localidades a través de las Presidencias de Comunidad.
- Establecer acuerdos intermunicipales para el desarrollo municipal compartido.

1.2. Administración pública con democracia participativa

Estrategia:

- Establecer una administración pública con los mecanismos informáticos necesarios para la fortaleza organizativa y funcional, con nuevas actitudes y compromisos.

Líneas de acción:

- Reorganizar la estructura administrativa para atender de manera adecuada las demandas ciudadanas.
- Capacitar y actualizar de manera periódica a los servidores públicos municipales.
- Elaborar los documentos organizacionales que den sustento a la normatividad y fundamentación administrativa.
- Apoyar la administración de las Presidencias de Comunidad.
- Facilitar los trámites y servicios municipales.
- Actualizar el padrón catastral del municipio.
- Instrumentar los estímulos y descuentos para los contribuyentes cumplidos.
- Establecer medidas de ahorro de recursos humanos, materiales y financieros.
- Evaluar de manera periódica los avances programáticos.

1.3. Transparencia y rendición de cuentas

Estrategia:

- Desarrollar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas a través de mecanismos confiables para la población para que conozca el trabajo desarrollado por su gobierno y administración pública.

Líneas de acción:

- Fortalecer los mecanismos con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.
- Transparentar los procesos de operación de los servidores públicos que reciben los ciudadanos.
- Desarrollar los instrumentos informáticos y documentales para que la información del gobierno municipal esté al alcance de todos los ciudadanos.
- Constituir el Área de Información Pública, para la atención de solicitudes de información y publicitar la información gubernamental.
- Informar ágil y oportunamente de las actividades que desarrolla el gobierno municipal.
- Presentar un informe anual de manera objetiva sobre la situación que guarda el municipio.
- Abrir buzones para la presentación de denuncias ciudadanas.

2. Desarrollo Humano

El desarrollo humano es un concepto nuevo, que va más allá de medir cuestiones monetarias o de crecimiento económico. Es decir, no sólo se trata de un indicador económico para medir el ingreso o riqueza de los países o ciudades. Después de muchas discusiones sobre cuales aspectos conviene integrar para medir la calidad de vida de los países, ciudades y localidades, se construyó un concepto que fuera más completo e integral. Una vez que la Organización de las Naciones Unidas aceptó el término, su reconocimiento es internacional y sirve de parámetro para conocer a detalle y de manera comparativa cual es la situación social y económica de cada lugar.

Los conceptos vertebrales de este instrumento de medición, son principalmente la educación y la salud. Básicamente cuanto es el promedio de años de estudio y la tasa de analfabetismo y la esperanza de vida al nacer. Estos indicadores a primera vista no dicen mucho; sin embargo, las estadísticas señalan que un trabajador con secundaria gana en promedio el cincuenta por ciento más que uno que solo tiene primaria y el doble de un analfabeta. Un profesionalista gana a su vez en

promedio el doble que un trabajador que cuenta solo con primaria. Respecto a la salud, la esperanza de vida es el resultado de las condiciones de salud desde la infancia, contando la salud de la madre durante el embarazo, las vacunas, y la vida adulta susceptible de enfermedades y su atención.

Por esta razón hablar de desarrollo humano es integrar estos dos aspectos en nuestro plan. A estos conceptos se agregan los de cultura, recreación y deporte como aspectos que complementan la formación del ser humano, haciendo la aclaración de que los elementos que integraremos en el desarrollo social, como alimentación y vivienda están fuertemente vinculados, empero, institucionalmente se han trabajado como programas que atienden a segmentos de población y así los agrupamos.

Objetivos:

- Ampliar la cobertura e incrementar la calidad de los servicios de educación, salud, cultura, recreación y deporte que se prestan en el municipio de Terrenate, para mejorar las condiciones de vida de su población en general.
- Elevar el desarrollo humano en las zonas rurales del municipio con el apoyo de la federación y el estado a través del Programa Especial Concurrente.
- Sentar las bases de una educación para un ciclo superior a los tres años en el que se fortalezcan los institucionales, desde la comisión respectiva del ayuntamiento hasta cada uno de los centros escolares.

2.1. Educación para tu bienestar

En materia de educación el municipio también muestra contrastes con el estado. La población de 5 años y más es de 5,909 habitantes, de 384,389, lo que representa el 1.5 por ciento de la población total, es decir, está ligeramente por debajo del 1.7 en relación a la población total. Dicha proporción baja radicalmente en la formación secundaria donde el porcentaje disminuye al 1.0 por ciento, para el nivel bachillerato continúa disminuyendo hasta un 0.86 por ciento. Pero la caída más drástica es referente a la educación superior donde sólo existen 264 habitantes de los 115, 546 del estado, cifra que representa solo el 0.22 por ciento. Estos datos resumen que sólo uno de cada veinte niños que inician la escuela en el municipio termina una carrera.

En materia de infraestructura escolar los indicadores no son muy demostrativos, ya que dependen del tamaño y de la cantidad de la matrícula escolar. El municipio cuenta con 16 de 849 planteles de preescolar, lo que significa el 1.8 por ciento. Primarias 15 de 783, lo que representa el 1.9 del total y bachilleratos 2 de 146.

La tasa de analfabetismo es de 16.2 por ciento en el municipio, más del doble del promedio estatal, el cual es de 7.8 por ciento. La población en edad escolar, de los 6 a los 24 años, que va a la escuela es de 55.7 por ciento en el municipio, mientras que en el estado es del 62.7 por ciento.

El personal docente que ofrece los servicios educativos está distribuido de la siguiente manera 27 de 2,192 educadoras en preescolar que representa el 1.2 por ciento. En primaria 75 de 5,928 con el 1.2 por ciento, en secundaria 38 de 4,215 que representa el 0.9 por ciento y en bachillerato 26 de 2,410 que representa el 1.1 por ciento. El mayor problema que aquí se presenta es la fuerte movilidad docente, lo que dificulta la conclusión de los ciclos y la continuidad programática de los educandos.

En resumen como un dato que evidencia en conjunto la educación escolarizada es que el promedio de años de estudio para los alumnos en Terrenate es de 6.6 años mientras que en el estado de Tlaxcala es de 8.8 grados lo que muestra una desventaja de una tercera parte del total.

Estrategias:

- Mejorar la educación básica en el municipio a través de la gestión y apoyo de estímulos a los niños en edad escolar así como la participación organizada de la sociedad en las tareas de supervisión y vigilancia de los servicios educativos.
- Gestionar los apoyos necesarios para garantizar la formación profesional a todos los jóvenes, para que no deserten por razones socioeconómicas.

Líneas de acción:

- Ampliar con el apoyo del estado y de la federación la cantidad de becas para las escuelas con menos recursos para ampliar la matrícula escolar.
- Disminuir con el apoyo del estado y de la federación la población analfabeta del

municipio y mejorar las oportunidades de los adultos.

- Apoyar económicamente a las escuelas de calidad para generar mejores condiciones físicas para el aprendizaje.
- Subsidiar el transporte a jóvenes que cursen una carrera para evitar deserción por motivos económicos.
- Apoyar económicamente a alumnos de alto rendimiento escolar de escuelas primarias, como un estímulo a la educación y al desempeño.
- Evitar junto con la comunidad la deserción de los niños en las escuelas.
- Evitar con el respaldo del estado la movilidad docente en las escuelas para obtener la continuidad en los programas y ciclos educativos.

2.2. Salud para tu bienestar

La salud no sólo significa la ausencia de enfermedad, sino que se entiende como una vida en plenitud. Los habitantes de Terrenate debido a sus condiciones socioeconómicas han padecido históricamente limitación en los servicios de salud básicos. Si bien 2,817 familias de 2998 tienen cobertura del seguro popular, el problema es que no tienen esos servicios a su alcance lo que representa un satisfactor incompleto, ya que la infraestructura es limitada y se reduce a una unidad de medicina familiar y 4 centros de salud.

La población derechohabiente es de 10,471 de 720,545 del total estatal, lo que representa el 1.45 por ciento, abajo en una quinta parte del promedio estatal. La población asegurada en el IMSS es de 730 de un total estatal de 211,711 igual al 0.34 por ciento mientras que en el ISSSTE es de 134 de 71,578 a nivel estatal ubicándose en uno de los últimos lugares ya que sólo representa el 0.18 por ciento. Cuenta solo con 15 de 2,310 médicos que significa el 0.6 por ciento del total. En Tlaxcala existen 2.3 médicos por cada 1,000 habitantes, mientras que en el municipio sólo hay 1.1 médicos por cada mil habitantes, es decir, menos de la mitad y con la población más dispersa y no sólo eso, si no con más dificultad física para el acceso a consultas

Estrategias:

- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de salud en el municipio de Terrenate a través de nueva infraestructura, acondicionamiento y equipamiento de la infraestructura así como también con el incremento de personal médico y de enfermería, e incremento en el abastecimiento de medicamentos.

Líneas de acción:

- Ampliar los servicios de salud a través de nueva infraestructura en el municipio.
- Convertir las casas de salud en centros de salud para una mayor atención y de mejor calidad.
- Gestionar la incorporación de mayor cantidad de personal médico para ampliar la cobertura de atención a la salud y la cantidad de consultas.
- Ampliar las campañas de salud en coordinación con las dependencias del sector.
- Promover la participación de la sociedad en el mejoramiento en la salud.

2.3. Cultura, deporte y recreación

El Plan Municipal de Desarrollo parte de la idea que mejorando la educación y la salud, una forma de apoyar el desarrollo integral de las personas es con actividades que promuevan el desarrollo físico e intelectual de los habitantes. Por ello la cultura, el deporte y la recreación son elementos que complementan la formación de los seres humanos. Lo que se pretende es básicamente actividades modestas pero que puedan servir de raíces para esfuerzos futuros.

Regularmente, estos conceptos se plantean de manera conjunta, aunque es conveniente señalar que si bien son actividades con algunos vínculos, no tienen mucha afinidad. La razón principal por la que se plantean globalmente, es porque representan actividades contra el ocio y disminuyen la posibilidad de adicciones en los jóvenes, en el mejor de los casos y es también una forma de contener o disuadir algunas conductas delictivas o criminales ante casos más graves.

Lo cierto es que son actividades que van de la mano con la historia, identidad, costumbres y formas de la organización social de las comunidades, por tal motivo, una administración gubernamental es relativamente limitada como para generar cambios importantes o arraigar prácticas nuevas. En este sentido, los objetivos que se persiguen son fomentar las prácticas con las limitaciones que estos casos ameritan y sentar ciertas bases para en un futuro ver resultados.

Adicionalmente, si bien nuestro municipio tiene una historia importante para los que habitamos el lugar, no contribuye de manera relevante en otros espacios. De la misma manera, no contamos con actividades deportivas que nos identifiquen como municipio preeminente en algún caso, o que exista una actividad que sea del atractivo de todos. Por esta razón lo que aquí se propone es acercar la cultura como una práctica universal y que sea accesible a una población que difícilmente tiene acceso a ella. Para una población en las condiciones de marginación, la cultura puede representar un lujo que no todos pueden darse.

Estrategias:

- Implementar talleres, cursos y obras que promuevan la cultura universal, nacional y local en la población del municipio.
- Promover el deporte como una práctica saludable y de convivencia familiar y comunitaria.
- Promover las actividades recreativas como parte de la formación personal y de integración entre familias y comunidad.

Líneas de acción:

- Construir un edificio que albergue la casa de la cultura municipal para beneficio de la población.
- Gestionar ante el gobierno del estado y otras instituciones la impartición de cursos y talleres de danza, pintura, música, teatro y otras artes para niños jóvenes y adultos.
- Ampliar la infraestructura deportiva municipal para que los jóvenes y población en general cuenten con espacios propios para el ejercicio.
- Gestionar ante el gobierno del estado la presentación de obras y espectáculos

artísticos que fortalezcan la cultura y la recreación de los habitantes.

- Gestionar la impartición de actividades recreativas para el público en general.
- Gestionar los apoyos necesarios para que la población pueda asistir a centros culturales, arqueológicos y eventos artísticos organizados por el estado u otros municipios.
- Realizar intercambios culturales con otros municipios del estado y del país para fomentar las estancias de los pobladores en otros lugares.

3. Desarrollo social

El desarrollo social es un tema que está orientado a atender a las necesidades de la población vulnerable. El modelo económico imperante y el fenómeno de la globalización premia a algunos y castiga a muchos. En México la cantidad de pobres se incrementa día a día a pesar de que el gasto social ha sido creciente durante más de diez años. En Tlaxcala, la situación no se ha agudizado, así como no hay concentración excesiva de capital, tampoco son muchas las poblaciones con *mu*y alta marginación pero existen tres municipios con marginación alta donde Terrenate se encuentra (Índice de Marginación Municipal en México del Consejo Nacional de Población). Las localidades del municipio tienen alta tasa de marginación a excepción de la cabecera municipal que está ubicada con un índice medio.

Esto significa que este plan redoblará esfuerzos con el apoyo de la federación y el estado para disminuir los índices de pobreza y canalizar mayores beneficios a la población en desventaja, como lo es la tercera edad, las mujeres y los niños, sin excluir otros grupos o segmentos sociales que cubre la política social.

El desarrollo social está sustentado en generar oportunidades de superación individual y comunitaria bajo los principios de equidad y justicia, que es necesario conocer las condiciones en las que se encuentra la población para saber hacia dónde encaminar los esfuerzos. De esta manera se plantea el siguiente:

Objetivo:

- Instrumentar acciones que incentiven las capacidades y oportunidades para el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Terrenate.

3.1. Tercera edad

Como las políticas nacionales a través de su plan, promueven la necesidad de ampliar los apoyos a la población vulnerable, dentro de la que figuran los adultos mayores, y aún más en poblaciones rurales donde no cuentan con ningún tipo de seguridad social. Por ello el municipio pretende instrumentar la siguiente:

Estrategia:

- Implementar acciones que apoyen el mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores relacionadas con la salud, la recreación, el trabajo digno y la cultura.

Líneas de acción:

- Proporcionar servicios de salud oportunos a la población de la tercera edad para elevar su calidad de vida.
- Promover actividades de recreación en la población adulta como complemento de su salud.
- Organizar microempresas para la población de la tercera edad para generar actividades económicas dignas de su edad.
- Crear la casa del adulto mayor para generar un espacio de convivencia entre los pobladores.
- Realizar talleres de adultos mayores para preservar, tradiciones, costumbres y prácticas ancestrales como actividades, gastronomía, historia oral, etc.

3.2. Mujeres

La participación de la mujer en el municipio y la política ha sido significativa, cuatro de los últimos doce presidentes municipales han sido mujeres. Esta estadística está por encima de cualquier experiencia en el estado donde no solo predominantemente si no en su totalidad el principal puesto de representación municipal ha sido exclusivo de los hombres. Con este ejemplo, el Plan Municipal de Desarrollo pretende que esa equidad y actividad prospere en esta administración. Las mujeres, por género, son el grupo social más numeroso en el municipio, estado y país, los datos censales iniciales muestran que Terrenate es uno de los municipios más equilibrados en el tema, empero, la migración masculina es permanente. Por esta razón, este

segmento de población es estratégico para las políticas municipales.

Estrategia:

- Ofrecer a las mujeres servicios integrales de apoyo, para lograr la equidad de género, participación, salud, trabajo y familia como detonantes del desarrollo en coordinación con el estado y la federación.

Líneas de acción:

- Construir una guardería infantil, para cuidar a los hijos de la población femenil trabajadora.
- Crear microempresas para las mujeres del municipio para que mejoren sus ingresos y bienestar.
- Implementar cursos y talleres de habilidades para mujeres con el fin de que desarrollen actividades en pro de su superación.
- Ofrecer servicios de salud a las mujeres, principalmente a las madres de familia en coordinación con el estado y la federación.
- Ofrecer servicios de orientación para la integración familiar y la prevención de la violencia intrafamiliar.

3.3. Jóvenes

En Terrenate ya no son mayoría los niños si no los jóvenes, por lo que se contemplará el apoyo desde las líneas del plan nacional, en el cual se enfatizan los programas de segmento de edad de manera estratégica debido a los riesgos y desorientaciones juveniles de este tiempo.

Estrategia:

- Implementar los apoyos necesarios con el fin de integrar a los jóvenes en actividades productivas y recreativas con una orientación a la vida sana y de desarrollo futuro evitando adicciones y riesgos.

Líneas de acción:

- Crear la Escuela de Oficios municipal con el propósito de ofrecer una preparación a los jóvenes como alternativa de los que no pueden cursar estudios universitarios.

- Ampliar los espacios deportivos y culturales con el fin de alejar a los jóvenes de las adicciones.
- Fomentar las actividades deportivas, culturales y recreativas en la juventud como complemento de su formación.
- Desarrollar torneos, campeonatos y concursos que involucren a los jóvenes en deportes, juegos y actividades de esparcimiento.

3.4. Vivienda y desarrollo urbano

Las cifras del INEGI señalan que la red de agua en viviendas está disponible en el cien por ciento de las viviendas, el drenaje en 2,788 viviendas lo que representa el 92.9 por ciento; la energía eléctrica cubre el 92.6 por ciento con 2,784 de 2,998 totales; en el caso del satisfactor piso distinto a tierra es de 94.1 por ciento, es decir, 2,823 del total. Sin embargo, la Comisión Nacional de Evaluación (Coneval) registra por localidad un promedio de 9 por ciento de viviendas con piso de tierra, y comunidades como Los Ameles se eleva hasta un 24 por ciento. Esta misma institución, señala que más del 10 por ciento carecen de agua de manera regular, lo que manifiesta una carencia de calidad. De la misma manera se encuentran los otros servicios que padecen intermitencia o mala calidad.

La situación se complica con el promedio de habitantes por vivienda promedio que es superior al estatal y uno de los más elevados del estado. Lo que significa que las condiciones precarias de la vivienda se ven agudizadas por un mayor hacinamiento familiar, producto de la pobreza y de la cantidad mayor de hijos promedio de cada familia. Al respecto la Coneval registra en el municipio un elevado porcentaje de viviendas sin satisfactores como refrigerador o lavadora, donde los promedios se ubican en 69 y 77 por ciento respectivamente.

Estrategia:

- Gestionar ante las dependencias estatales los recursos para el mejoramiento de la vivienda, así como aplicar adecuadamente los recursos en materia de infraestructura para el mejoramiento urbano.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura de servicios para el mejoramiento de las viviendas.

- Gestionar los apoyos para brindar a la población programas de apoyo a la vivienda individual y comunitaria.
- Gestionar y ejecutar los programas de mejoramiento en pisos, muros y techos para viviendas de escasos recursos en la población.
- Gestionar y canalizar programas de infraestructura con base en los criterios de marginación para incrementar los recursos recibidos.
- Mejorar las condiciones de las calles y la limpieza de ellas para un mejor aspecto urbano.
- Regular el uso de la vía pública para un mejor aspecto y funcionalidad de la infraestructura.
- Gestionar programas de apoyo para el equipamiento de satisfactores indispensables para el hogar.

3.5. Campo

Terrenate cubre el 3.78 por ciento de la superficie total del estado, de la superficie cultivada tiene 10,981 hectáreas de 239,558 lo que representa el 4.58 por ciento, una cuarta parte arriba del promedio. La mecanizada es de 7,951 hectáreas de 223,905, lo que representa el 3.54 por ciento, ligeramente abajo del promedio. Proporcionalmente, significa que solo 8 de cada 11 hectáreas se cultivan mecanizadamente.

Los cultivos más representativos son el maíz con 2,678 hectáreas de 115,831 que se cultivan en el estado, lo que representa solo el 2.3 por ciento y en términos de volumen solo el 2.44 por ciento lo que significa que el rendimiento está en el promedio estatal. En el caso del trigo la extensión cultivada es de 2,558 hectáreas en el municipio de 45,225 hectáreas totales en la entidad, lo que representa el 5.6 por ciento y en volumen representa el 6.13 del total estatal, lo cual representa un nivel de rendimiento muy superior al promedio del estado.

Del total de la superficie sembrada una cuarta parte se dedica al cultivo de maíz. Otra cuarta parte al cultivo del trigo o cebada el resto es para otras variedades donde resalta la papa y el tomate como un cultivo alternativo. Uno de los grandes problemas es que de la superficie total sembrada solo un 5 por ciento es de riego y el 95 por ciento de temporal. Aunado a lo anterior, el establecimiento de

políticas municipales siempre ha estado sujeto a los criterios estatales. Por esta razón la estrategia y acciones se centrarán en la gestión.

Estrategia:

- Gestionar ante el gobierno del estado los apoyos para la producción de cultivos tradicionales, su fertilizante y el beneficio de cultivos alternativos y de invernadero.
- La captación de agua pluvial, a fin de establecer métodos de riego que garanticen la autosuficiencia de alimentos.
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal los apoyos para la comercialización con mejores precios a los productos de nuestro campo.

Líneas de acción:

- Establecer agoregiones para la producción de papa y lácteos en las comunidades de alto potencial.
- Favorecer la captación de agua pluvial, a través de bordos de tierra compactados, así como ollas y presas que permitan crear sistemas de riego garantizando la autosuficiencia de alimentos.
- Gestionar los apoyos para el establecimiento de invernaderos.
- Gestionar la asistencia técnica de diversas instituciones para los campesinos.
- Crear hortalizas que apoyen los proyectos de ecoturismo y fomenten el empleo.
- Captación de agua pluvial a través de bordos de tierra compactados, así como represas y ollas, a fin de crear sistemas de riego.

4. Servicios públicos

Los servicios públicos son la cara del gobierno municipal. Son el elemento a través del cual los ciudadanos miden y opinan la capacidad de los gobiernos.

El ayuntamiento tiene la responsabilidad de ofrecer servicios públicos de calidad, suministro de agua, drenaje, tratamiento de aguas, limpia, recolección, traslado y tratamiento y disposición final de residuos, alumbrado público y su mantenimiento,

conservación de calles, guarniciones y banquetas, la vialidad, tránsito vehicular, equipamiento urbano, áreas verdes, mantenimiento de panteones y en general de todo lo que se refiere al espacio urbano.

El propósito es ofrecer servicios adecuados al municipio, cabecera municipal y localidades. El municipio de Terrenate tiene características rurales en su totalidad de localidades y semiurbanas en la cabecera por lo que los servicios básicos son indispensables. La mejor manera de una prestación adecuada es a través de la participación de los ciudadanos.

El área de servicios públicos es estratégica por el tipo de actividades a desarrollar como por la relación estrecha con la población y será de corresponsabilidad.

Objetivo:

- Proporcionar servicios públicos municipales de manera eficiente y con calidad para el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Terrenate

4.1. Agua potable

En el caso del agua potable, los problemas son los comunes de la mayoría de los municipios, escasez, intermitencia, falta de calidad, problemas financieros y falta de precisión en la figura legal que la administra.

Las condiciones climatológicas del municipio dificultan la disposición permanente de agua potable, además de que ha condicionado por años la ampliación de la extracción.

Sabemos que es servicio público municipal con mayor sensibilidad en la mayoría de lugares. Requerimos nuevas actitudes por parte de la población en su uso racional como en el apoyo para resolver el problema de su mantenimiento. Conviene de la misma manera definir su situación jurídica para fortalecer el área que lo presta.

Estrategia:

- Optimizar los recursos hidrológicos del municipio con un correcto uso así como garantizar el pago de contraprestación de los servicios proporcionados por el municipio en la materia.

Líneas de acción:

- Construcción de pozo de agua para la comunidad de Los Ameles para que tenga acceso al servicio de agua potable.
- Construcción y adaptación de represas para el aprovechamiento de cauces y escurrimientos naturales del municipio.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y su saneamiento.
- Regularizar el servicio de agua potable con los mayores niveles de calidad y eficiencia.
- Disminuir a cero el desperdicio de agua potable por fugas o imperfecciones en la red y sistema.
- Generar la cultura del cuidado del agua potable en la población del municipio.

4.2. Seguridad pública y protección civil

El INEGI durante el año 2009 no registro en sus cifras algún delito del fuero común. Esta cifra si bien refleja una tasa nula de delincuencia; sin embargo, sabemos que la inseguridad pública es un tema que actualmente está presente en todas las agendas de gobierno como prioridad.

La seguridad pública es el servicio público que aunque se le atribuye al municipio, requiere como ningún otro el apoyo del estado y de la federación por su complejidad y porque no está sujeto a circunscripciones. Por ello si bien no es problema desde las estadísticas, es un problema que si no está presente si parece acechar todo territorio. En el caso del municipio de Terrenate, afortunadamente, las estrategias y acciones a emprender se ubican en la parte preventiva y no correctiva.

Estrategia:

- Fortalecer a las fuerzas de seguridad así como promover la participación social en la cultura de la prevención del delito y vigilancia, fomentar la cultura de la denuncia ciudadana anónima.

Líneas de acción:

- Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de policía.

- Actualización permanente de los cuerpos policíacos y comunicación con los ciudadanos.
- Crear los canales para la participación de la ciudadanía en la prevención del delito.
- Dotar de los instrumentos tecnológicos a los cuerpos policíacos para la atención rápida en resguardo de la seguridad.
- Organizar a los vecinos en comités para la prevención de delitos y posibles desastres.
- Cursos y talleres para elementos de seguridad en derechos humanos, orientación a visitantes y superación académica de los elementos de seguridad pública.

4.3. Limpia y residuos sólidos

En promedio se generan alrededor de siete toneladas de basura al día. El problema en torno al servicio de limpia en el municipio es el mismo que en todo el estado, la recolección, tratamiento y destino de los residuos. No existe cultura de prevenir la generación de basura por lo que las acciones han apuntado a lo remedial.

Como el municipio se compone en su mayoría por localidades con características rurales y por tal motivo los residuos inorgánicos son menores, sin embargo, se pretende generar la cultura del reciclaje.

El servicio de limpia domiciliaria se hace de la manera tradicional sin la clasificación de orgánica e inorgánica además de que el traslado lo destina hacia los depósitos donde se concentra sin ningún tipo de tratamiento. La limpieza en la vía pública tiene también algunos pendientes.

La insuficiencia de unidades recolectoras es otro de los problemas al igual que la costumbre de los habitantes de tirar basura, lo cual no se resuelve con supervisión permanente si no con cambio de actitudes.

Estrategia:

- Crear un sistema de recolección de basura, basado en la separación, clasificación y reciclado con la modernización de equipos y la participación de la sociedad.

Líneas de acción:

- Incrementar las rutas de las unidades recolectoras de basura.
- Adquirir unidades y equipos necesarios para una adecuada recolección y clasificación de basura.
- Capacitar al personal para un adecuado servicio de limpia.
- En coordinación con el Gobierno del Estado gestionar el tratamiento de los residuos.
- Empezar campaña ciudadana para hacer de Terrenate un Municipio Limpio.

4.4. Mercados y tianguis

Estrategia:

- Realizar acciones que contribuyan a la regulación y supervisión de las actividades comerciales y de abasto municipal.

Líneas de acción:

- Regular y supervisar las actividades de tianguis semanal para un adecuado comercio semifijo y ambulante.
- Asignar horarios, espacios y giros de los comercios fijos y semifijos.
- Supervisar en coordinación con los presidentes de comunidad las actividades comerciales de las localidades.
- Promover y alentar las actividades comerciales de algunos productos locales fuera del municipio.

5. Obras e infraestructura municipal

Las obras públicas municipales representan la parte tangible del trabajo de los gobiernos locales, es con lo que dejan huella de los avances de su gestión. Estas acciones se emprenden con recursos de procedencia externa y por tal motivo dependen de la fórmula proporcional juntando el indicador, población y marginación y aunque el catálogo de obras es amplio, estos recursos llegan como popularmente se denomina “etiquetados” con reglas de operación definidos.

La infraestructura y obra pública municipal se desarrolla fundamentalmente a través del financiamiento público derivado del Ramo XXXIII que está integrado por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el FORTAMUN. El primero de ellos puede destinarse a infraestructura de agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural, colonias pobres, infraestructura básica de salud y educativa y mejoramiento de la vivienda, así como a programas de desarrollo institucional y gastos indirectos.

En el caso del FORTAMUN son recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a seguridad pública.

Otros programas como Apazu para proyectos de mejoramiento de infraestructura y obras de agua potable y Hábitat que dispone de recursos para promover la imagen urbana quedan sujetos al acuerdo con las autoridades correspondientes.

La mayoría de solicitudes durante la campaña de proselitismo a la presidencia, como de los habitantes que se acercan a las oficinas administrativas del municipio y de los propios presidentes de comunidad y otros actores políticos se refieren a este rubro. La infraestructura municipal es la que va dando forma al equipamiento con el cual el municipio cuenta con lo necesario para cubrir las necesidades de la población. Por esta razón se pretende decidir e implementar las obras mayormente prioritarias para la sociedad.

Objetivo:

- Implementar un programa de obras de infraestructura municipal con beneficio social en el que se optimicen los recursos y la población tenga cabida plena desde su definición hasta su conclusión, para el mejoramiento de su bienestar.

5.1. Infraestructura social para el desarrollo

Estrategia:

- Programar, ejecutar y supervisar la realización de obra pública e infraestructura social, ajustándose a la normatividad establecida, a través de una distribución equitativa de los recursos entre localidades y cabecera municipal, con la participación de la sociedad, mediante los comités comunitarios y de obra.

Líneas de acción:

- Programar, ejecutar y supervisar la obra pública municipal en las diferentes localidades como pavimentación, adoquinamiento, drenaje, alcantarillado, agua potable, guarniciones y banquetas entre otras en orden de prioridad y necesidad social.
- Modernizar los procedimientos para transparentar la obra pública social de acuerdo a los lineamientos de cada programa.
- Programar, ejecutar y supervisar la obra pública relacionada con el mantenimiento y equipamiento del alumbrado público, infraestructura educativa y de recreación.
- Construir espacios deportivos para la práctica de diferentes actividades, prioritariamente de los jóvenes, sin excluir al total de la población.
- Construir represas para el aprovechamiento óptimo del agua de escurrimientos naturales.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de salud municipal para una mejor atención de los habitantes.
- Desarrollar las acciones para mejorar las condiciones de vivienda, en techos, pisos y muros de casas en coordinación con las dependencias y programas estatales y municipales.
- Construcción de un pozo de agua para la comunidad de Los Ameles.
- Elaboración de proyectos para la perforación y equipamiento de pozos de agua potable en las comunidades que se requiera.

5.2. Infraestructura de inversión para el desarrollo

Esta administración pretende crear las bases para el desarrollo del municipio en un mediano y largo plazo, por ello además de atender las necesidades más urgentes en materia de infraestructura social para la población y elevar los indicadores de bienestar social de las familias y localidades, se crearán proyectos estratégicos para que sean factor detonante de desarrollo mediante dos

elementos: la inversión de recursos y la generación de empleos.

El listado de inversiones municipales es relativamente diverso, pero lo que se busca es ampliar la infraestructura municipal que sea patrimonio de los habitantes y tenga un uso que derive en actividades adicionales.

Estrategia:

- Formular, ejecutar y supervisar la realización de obra pública productiva, ajustándose a la normatividad en materia de licitaciones y adjudicaciones a través de la gestión ante la Banca de Desarrollo y dependencias y programas estatales y federales. La consecución de recursos adicionales para obra pública.

Líneas de acción:

- Transparentar los procedimientos administrativos de la obra pública a través de la licitación y adjudicación en términos de las reglas de operación y normatividad correspondiente.
- Programar, ejecutar y supervisar obra pública relacionada con el mantenimiento y equipamiento urbano dentro del programa Hábitat y de imagen urbana.
- Programar y supervisar las obras de inversión turística para el acondicionamiento como hoteles y centros de recreación de haciendas y exhaciendas del municipio.
- Diseñar, ejecutar y supervisar la infraestructura del centro de ecoturismo municipal.
- Crear la infraestructura municipal para el desarrollo de agroindustrias a partir del esquema de agroregiones.

6. Desarrollo sustentable

Una de las preocupaciones actuales de los gobiernos no solo del país si no del mundo, es desarrollar actividades económicas sin seguir dañando el medio ambiente, ya de por sí deteriorado.

Durante décadas el desarrollo de las industrias generó crecimiento económico, sin mucha preocupación por el cuidado de los ecosistemas. Desde hace un par de décadas los acuerdos

internacionales establecieron como una responsabilidad de todos los gobiernos instrumentar las medidas necesarias que contribuyan al mejoramiento medioambiental. Es decir como satisfacer las necesidades humanas sin que esto ponga en peligro el desarrollo de las próximas generaciones.

Desafortunadamente, vemos en muchos actores políticos poca voluntad de poner en práctica acciones para contrarrestar el problema. El municipio de Terrenate posee recursos naturales que es necesario preservar. Ha tenido una deforestación gradual sistemática, que se ha intentado revertir con campañas de reforestación, algunas con éxito y otras no; sin embargo, creemos que lo más grave es no intentarlo, sobre todo en estos momentos donde la federación y organismos internacionales disponen de recursos para gobiernos locales, organizaciones sociales, propietarios de predios e instituciones educativas para dichos propósitos.

De esta manera el ayuntamiento tiene como prioridad mantener e incrementar la riqueza natural y disponer de ella para el desarrollo de proyectos de beneficio comunitario centrado en tres vertientes que a continuación se expresan.

Objetivo:

- Generar una cultura medioambiental a través del cuidado de los recursos naturales, ampliando la superficie forestal del municipio, sin impedir las actividades económicas e implementando proyectos productivos con beneficio comunitario.

6.1. Reforestación de suelos

El territorio municipal se compone por 150.7 kilómetros cuadrados dentro de los cuales 80.7 se dedican a la agricultura, de pastizal son 37 kilómetros. La superficie de bosque con que cuenta el municipio es de 19.6 kilómetros cuadrados de los 361.3 que existen en el estado, esto representa el 5.2 por ciento del total, es decir que la proporción es ligeramente superior a la media. Según datos del Copladet en el 2002 se plantaron 271,300 árboles y del INEGI durante el año 2009 se reforestaron 0.72 kilómetros o 72 hectáreas del territorio en el municipio, que representa el 7 por ciento del total de bosque municipal, empero el avance en la reforestación aún no es evidente. El clima es semifrío y seco en invierno y templado semilluvioso en el verano, lo que deriva en suelos semiáridos en la mayoría de la superficie y con dificultades para emprender cultivos intensivos y reforestación rápida.

Estrategia:

- Instrumentar campañas de reforestación y seguimiento de los árboles plantados con el fin de incrementar las reservas forestales del municipio.

Líneas de acción:

- Gestionar ante el estado y la federación recursos para el pago de servicios ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus bosques.
- Instrumentar campañas de sembrar arbolitos en el municipio en coordinación con las dependencias estatales y federales.
- Gestionar ante fundaciones e iniciativa privada recursos que fortalezcan las actividades de reforestación de suelos.
- Gestionar los apoyos para los pequeños propietarios y las comunidades que deseen reconvertir el uso del suelo de cultivo por espacios reforestados.
- Gestionar ante oficinas internacionales de apoyo al medio ambiente los recursos en beneficio de la población.

6.2. Ecoturismo

Este ayuntamiento apuesta al ecoturismo como alternativa de desarrollo municipal. Es cierto que Terrenate no posee una riqueza forestal importante, pero si la suficiente para potenciar la creación de un centro recreativo de ecoturismo que articule diferentes actividades para los visitantes.

Actualmente el visitante busca lugares donde pueda interactuar con la naturaleza más allá del turismo de playa y el cultural. Por ello quienes disponen de riqueza natural, ven en esta práctica oportunidades de empleo para sus habitantes.

Estrategia:

- Construir con el apoyo de la federación un centro recreativo como instrumento para promover la conservación de la naturaleza además de generar fuentes de ingreso para la población local.

Líneas de acción:

- Generar un proyecto de inversión local en el municipio con la participación de autoridades y comunidad.
- Promover la protección al medio ambiente desde un espacio de recreación.
- Organizar diferentes prácticas turísticas a través del empleo de habitantes del lugar.
- Incorporar en los servicios de ecoturismo, tradiciones y platillos locales como difusión de la cultura local.
- Instrumentar campañas de difusión para dar a conocer el centro de manera previa como en su etapa de funcionamiento.

6.3. Turismo rural y de haciendas

En el año 2011, Fonatur promueve proyectos y estudios con el propósito de adaptar infraestructura de hacienda o exhaciendas para fines de turismo. En el municipio de Terrenate se han instrumentado acciones desde la iniciativa privada para promover este tipo de turismo. Actualmente cuenta con media docena de propiedades en condiciones de convertirlas a través de estos financiamientos. Este objetivo junto con el de ecoturismo pretenden articular atractivos para el visitante para retenerlo más tiempo y la derrama económica por tal concepto sea mayor.

El beneficio no solo se pretende que sea para los propietarios de estos lugares, porque el propósito es que los servicios que ofrezcan sean con empleos generados con la población local.

Estrategia:

- En coordinación con los propietarios de haciendas y exhaciendas gestionar los recursos económicos ante dependencias e instituciones para la reactivación turística de las mismas.

Líneas de acción:

- Elaborar y presentar los proyectos ejecutivos de reconversión de la infraestructura de las haciendas para convertirlas en hoteles.
- Establecer los convenios para promover el empleo local con los servicios turísticos que presten estas alternativas.

- Desarrollar los proyectos arquitectónicos de adaptación de la infraestructura.
- Incorporar costumbres, tradiciones y gastronomía local en los servicios turísticos ofrecidos.

6.4. Proyectos productivos

La tasa de masculinidad municipal, es una de las más altas del municipio, sin embargo, esta proporción no excluye un alto índice de migración masculina hacia otros puntos de país y el extranjero, principalmente el flujo hacia los Estados Unidos. Por esta razón un propósito de los proyectos productivos es generar alternativas de desarrollo y empleo para los pobladores y retenerlos con oportunidades de trabajo reales.

Los proyectos además representan la oportunidad de hacer algo adicional a las actividades ordinarias del gobierno local. Es la diferencia entre los municipios activos y proactivos, es ver más allá de las capacidades regulares del trabajo institucional y generar nuevas oportunidades, por esta razón el municipio permanentemente presentará diagnósticos y estudios para justificar los proyectos.

Estrategia:

- Se diseñarán proyectos de inversión y comunitarios para la implementación y generación de empleos como alternativa de desarrollo municipal

Líneas de acción:

- Gestionar en coordinación con el estado y la federación, los recursos de la Banca de Desarrollo para la implementación de proyectos.
- En coordinación con el estado y la federación emprender acciones de empleo en zonas de mayor emigración.
- Identificar prioridades y necesidades de la población para atacarlos a través de proyectos de desarrollo local.
- Implementar acciones de persuasión a población potencialmente migrante para retenerla con opciones de trabajo permanente.

* * * * *